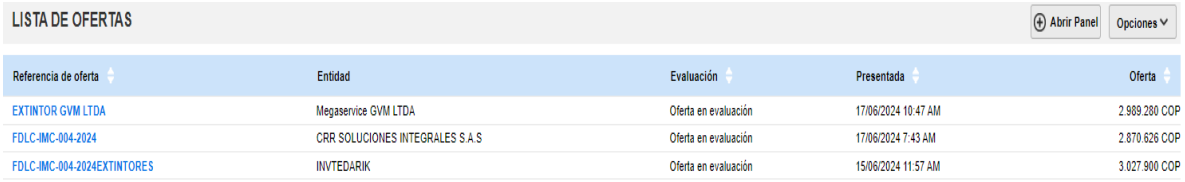
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

OBJETO: ***"COMPRA, RECARGA, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD O BAJO TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA".***

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes
PRESUPUESTO TOTAL:	El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($3.033.608) M/CTE.** con cargo al rubro O2120201003053544203 "Mezclas químicas para extintores".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 681 del 6 de junio de 2024 expedido por la responsable del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local con cargo al rubro presupuestal O2120201003053544203, por un valor de **TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($3.033.608) M/CTE**

Dentro de la invitación pública de la referencia se recibieron las siguientes propuestas a través de la plataforma SECOP II:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EXTINTOR GVM LTDA	Megaservice GVM LTDA	Oferta en evaluación	17/06/2024 10:47 AM	2.989.280 COP
FDLC-IMC-004-2024	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	17/06/2024 7:43 AM	2.870.626 COP
FDLC-IMC-004-2024EXTINTORES	INVTEDARIK	Oferta en evaluación	15/06/2024 11:57 AM	3.027.900 COP

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 5º que indica:

> *" 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas conforme con las indicaciones de la entidad. En la presente tabla se hace descripción de las ofertas en orden de elegibilidad de acuerdo al valor de la propuesta y orden de llegada.

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVTEDARIK	3.027.900 COP	1	3

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	2.870.626 COP	2	1
Megaservice GVM LTDA	2.989.280 COP	3	2

Teniendo en cuenta que, la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal h del numeral 9. De la Invitación Pública que señala: "*(…) Cuando el proponente no subsane o no subsane en debida forma los requerimientos realizados por la Entidad respecto de los requisitos habilitantes previstos en la invitación pública, una vez vencido el término establecido en el cronograma del proceso para ello*", ya que tuvo la oportunidad de subsanar los requisitos jurídicos habilitantes hasta las 23:59 del día 19 de junio de 2024, pero no lo realizó en el plazo previsto para ello.

Así las cosas, procede el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria a realizar la evaluación de la segunda oferta en orden de elegibilidad, correspondiente a la oferta presentada por la empresa **MEGASERVICE GVM LTDA.**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR JURÍDICO Y TÉCNICO

De acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía **FDLC-IMC-004-2024** se procede a realizar Informe de **EVALUACIÓN PRELIMINAR** dentro del plazo establecido para ello, en los siguientes términos:

La entidad procede a evaluar el proponente ubicado en el Segundo (2) orden de elegibilidad teniendo en cuenta que presenta la segunda oferta con menor precio en orden de elegibilidad:

1. **PROPONENTE SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La entidad procede a verificar los requisitos de la **SEGUNDA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA** presentada de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y lo dispuesto en el **ACÁPITE "REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"** de la invitación pública de mínima cuantía y los demás documentos previos que hacen parte integral de la misma.

PROPONENTE:	Megaservice GVM LTDA
NIT:	900.276.396-0
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ANDREA ACOSTA ROMERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	20.456.130
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:	2.989.280 COP

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO JURÍDICO:</u>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Carta de presentación de la oferta (Formato 1)	Cumple	
2. Pacto de integridad, transparencia, anticorrupción, y antisoborno. (formato No.2)	Cumple	
3. Formato inhabilidades e incompatibilidades (formato 3)	Cumple	
4. Formato autorización uso y almacenamiento de datos personales. (formato 4)	Cumple	Se aclara que en la invitación se mencionó que el nombre del formato número cuatro (4) es (Formato autorización uso y almacenamiento de datos personales) sin embargo el nombre correcto y cargado a la plataforma de Secop II es Formato de declaración de actividades legales. Por lo tanto, se estima que el proponente cumple con el requisito.
5. Certificación antecedente judiciales del representante legal. Será consultado por el fondo de desarrollo local de la candelaria.	Cumple	
6. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica, será revisado por el fondo de desarrollo local de la candelaria.	Cumple	
7. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal, será revisado por el fondo de desarrollo local de la candelaria.	Cumple	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y el de la persona jurídica, será revisado por parte de	Cumple	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
fondo de desarrollo local de la candelaria.		
9. Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá, será revisado por fondo de desarrollo local de la candelaria.	Cumple	
10. Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM: en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral primero del articulo 6 de la ley estatutaria 2097 de 2021 (…)	Cumple	
11. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. El objeto social de la persona jurídica debe permitirle desarrollar la actividad, gestión u operación que se requiere contratar, cuya duración debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más. (En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica, así como cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales).	NO CUMPLE	Fecha del documento 23 de abril de 2024.
12. Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	N/A	
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	Cumple	
14. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a	Cumple	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de que sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores con vigencia no superior a 90 días calendario. (Formato 7)		
15. Declaración de actividades legales. (Formato 5)	Cumple	
16. Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica.	Cumple	
17. Fotocopia libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años. (…)	N/A	No aplica, representante legal de género femenino.
18. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP). (Formato No.11)	Cumple	
VERIFICACIÓN FINAL		**NO CUMPLE**

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO JURÍDICO:</u> Una vez revisados los aspectos jurídicos de la oferta, se encuentra que el proponente **<u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>** por no cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía, respecto del componente jurídico.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

INFORME PRELIMINAR ASPECTO TÉCNICO:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE**
Los proponentes deberán adjuntar el FORMATO No 14 CONDICIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE**
Para la acreditación del cumplimiento de criterios ambientales, los oferentes deberán diligenciar el formato No. 12 Formato Declaración de cumplimiento de buenas prácticas ambientales.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE**

INFORME PRELIMINAR ASPECTO TÉCNICO: Una vez revisados los aspectos técnicos de la oferta, se encuentra que el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** por no cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía, respecto del componente técnico

INFORME PRELIMINAR ASPECTO ECONÓMICO:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE**
La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso que éste no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente. La propuesta económica deberá presentarse en el Formato establecido en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	Una vez revisada la propuesta aportada por el proponente interesado, se puede evidenciar que la misma incurre en causales de rechazo establecidas en el numeral 9. De la Invitación pública del presente proceso. Específicamente las contenidas en los literales: "v) Cuando el valor de la propuesta económica sobrepase el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección. w) Cuando el valor ofertado sobrepase el valor promedio tope establecido en el estudio de

	mercado para los ítems que conforma la oferta económica (Cuando aplique)" ya que la oferta supera los valores techo unitarios y totales en el ITEM No. 4 "Extintor de CO2 de 10 libras" De esta forma la propuesta económica no es susceptible de comparación para la corroboración de precios artificialmente bajos.
VERIFICACIÓN FINAL	**RECHAZADA.**

INFORME PRELIMINAR <u>EXPERIENCIA:</u>

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE**

"Los proponentes deberán acreditar experiencia aportando máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la inspección, recarga, mantenimiento y venta de extintores, las cuales sumadas deberán acreditar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. En caso de aportarse más de dos (2) certificaciones de contratos, El FONDO, para salvaguardar los principios de transparencia e igualdad, solo tendrá en cuenta las dos (2) primeras que se incluyan en la oferta. NOTA 1. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad. NOTA 2. El proponente deberá diligenciar el Formato 13 Experiencia, en el cual enumerará e identificará los tres contratos que pretenda hacer valer en el presente proceso de selección.	Presenta certificación suscrita por la coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección Regional Tolima Grande de la Agencia Logistica de Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande por valor de $ 14.160.000 de pesos moneda corriente con objeto **"Servicio de recarga, mantenimiento de extintores y demarcación de áreas y elementos para botiquines de la agencia logística de las fuerzas militares regional Tolima Grande"**La sumatoria de dicha experiencia supera el 100% del presupuesto oficial del proceso de selección; adicionalmente se verifica que las certificaciones cumplen con las condiciones técnicas solicitadas y particularmente dan cuenta de la experiencia del proponente en el objeto contractual. **CUMPLE.**
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE.**

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación final es el siguiente:

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	ASPECTO ECONÓMICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
Megaservice GVM LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (CAUSAL DE RECHAZO)	**CUMPLE**	**RECHAZADA**

Teniendo en cuenta que, el proponente **MEGASERVICE GVM LTDA.** incurre en la causal de rechazo establecida en el literal w) del numeral 9. De la Invitación pública del presente proceso, que señala: "*w) Cuando el valor ofertado sobrepase el valor promedio tope establecido en el estudio de mercado para los ítems que conforma la oferta económica (Cuando aplique)*".

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 5º, el Fondo

de Desarrollo Local de La Candelaria verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta en el tercer orden de elegibilidad.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR JURÍDICO Y TÉCNICO

De acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía **FDLC-IMC-004-2024** se procede a realizar Informe de **EVALUACIÓN PRELIMINAR** dentro del término establecido para ello, en los siguientes términos:

La entidad procede a evaluar el proponente ubicado en el tercer (3) orden de elegibilidad teniendo en cuenta que presenta la oferta con el tercer menor precio:

PROPONENTE TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La entidad procede a verificar los requisitos de la **TERCER PROPUESTA MÁS ECONÓMICA** presentada de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y lo dispuesto en el **ACÁPITE "REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"** de la invitación pública de mínima cuantía y los demás documentos previos que hacen parte integral de la misma.

PROPONENTE:	INVTEDARIK
NIT:	901680101-0
REPRESENTANTE LEGAL:	YUDERLY GISNET YASNO PERDOMO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.144.173.632
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:	3.027.900 COP

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO JURÍDICO:</u>

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Carta de presentación de la oferta (Formato 1)	CUMPLE	
2. Pacto de integridad, transparencia, anticorrupción, y antisoborno. (formato No.2)	CUMPLE	
3. Formato inhabilidades e incompatibilidades (formato 3)	CUMPLE	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
4. Formato autorización uso y almacenamiento de datos personales. (formato 4)	CUMPLE	
5. Certificación antecedente judiciales del representante legal. Será consultado por el fondo de desarrollo local de la candelaria.	CUMPLE	
6. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica, será revisado por el fondo de desarrollo local de la candelaria.	CUMPLE	
7. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal, será revisado por el fondo de desarrollo local de la candelaria.	CUMPLE	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y el de la persona jurídica, será revisado por parte de fondo de desarrollo local de la candelaria.	CUMPLE	
9. Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá, será revisado por fondo de desarrollo local de la candelaria.	CUMPLE	
10. Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM: en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral primero del articulo 6 de la ley estatutaria 2097 de 2021 (…)	CUMPLE	
11. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. El objeto social de	CUMPLE	

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
la persona jurídica debe permitirle desarrollar la actividad, gestión u operación que se requiere contratar, cuya duración debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más. (En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica, así como cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales).		
12. Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	N/A	**No se requiere en este caso**
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	
14. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de que sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes	CUMPLE	

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores con vigencia no superior a 90 días calendario. (Formato 7)		
15. Declaración de actividades legales. (Formato 5)	CUMPLE	
16. Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica.	CUMPLE	
17. Fotocopia libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años. (…)	N/A	No aplica, representante legal de género femenino.
18. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP). (Formato No.11)	CUMPLE	
VERIFICACIÓN FINAL		**CUMPLE**

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO JURÍDICO:</u> Una vez revisados los aspectos jurídicos de la oferta, el proponente se encuentra **<u>HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u>** Cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía, respecto del componente jurídico.

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO TÉCNICO:</u>

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
Los proponentes deberán adjuntar el FORMATO No 14 CONDICIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE**
Para la acreditación del cumplimiento de criterios ambientales, los oferentes deberán diligenciar el formato No. 12 Formato Declaración de cumplimiento de buenas prácticas ambientales.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE**

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO TÉCNICO:</u> Una vez revisados los aspectos técnicos de la oferta, el proponente se encuentra **<u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u>** por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía, respecto del componente técnico.

INFORME PRELIMINAR <u>ASPECTO ECONÓMICO:</u>

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso que éste no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente. La propuesta económica deberá presentarse en el Formato establecido en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	**Una vez revisada la propuesta aportada por el proponente interesado, se puede evidenciar que la misma cumple con las condiciones de la invitación de mínima cuantía, así mismo no incurre en precios artificialmente bajos.**
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

INFORME PRELIMINAR EXPERIENCIA:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**VERIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE**
"Los proponentes deberán acreditar experiencia aportando máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la inspección, recarga, mantenimiento y venta de extintores, las cuales sumadas deberán acreditar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. En caso de aportarse más de dos (2) certificaciones de contratos, El FONDO, para salvaguardar los principios de transparencia e igualdad, solo tendrá en cuenta las dos (2) primeras que se incluyan en la oferta. NOTA 1. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad. NOTA 2. El proponente deberá diligenciar el Formato 13 Experiencia, en el cual enumerará e identificará los tres contratos que pretenda hacer valer en el presente proceso de selección.	**El proponente anexó Certificación Contractual del Contrato No. 005 de 2023 por valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.120.000), con fecha de inicio del 06 de marzo de 2023 y cuyo objeto fue "Recarga y Mantenimiento de Extintores" .** **La experiencia supera el 100% del presupuesto oficial del proceso de selección y se verifica que cumple con las condiciones técnicas solicitadas y particularmente dan cuenta de la experiencia del proponente en el objeto contractual.**
VERIFICACIÓN FINAL	**CUMPLE.**

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación final es el siguiente:

OFERTA DE MENOR VALOR	**REQUISITOS JURÍDICOS**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**ASPECTO ECONÓMICO**	**EXPERIENCIA**	**RESULTADO**
INVTEDARIK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FDLC-IMC-004-2024

Dado en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de junio de 2023

EVALUACIÓN JURÍDICA
Gustavo Alfredo Fierro Parra - Oficina de Contratación FDLC
EVALUACIÓN TÉCNICA
Miguel Andrés Bautista Daza CONTRATISTA-FDLC
Nicolás Andrés Martínez Aguilar – Contratista - FDLC